

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**Folio:** **DU06/15-2022**

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2021,

**AUTORIZA a:**

**Folio de Pago:** **101680**

<b>LINDA NALLELY ROSALES SIERRA</b>					
Para La Obra:		PRIMERA PLANTA			
En el Predio Propiedad de:		LFO SERRANO HERNANDEZ Y LINDA NALLELY ROSALES S			
Con una Dimension de:		105	Metros Cuadrados	Superficie Techada	
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	0	
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE GABRIEL OLVERA		No.	15
	Asentamiento Humano:	COLONIA LA PERLA			
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS			

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 90 fracción VI de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **\$ 2,323.00**

De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: **\$198,450.00**

Este documento tiene una **Vigencia de 3 meses** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyó la obra), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

*Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta. (Artículo 27 fracción IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)*

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

<b>LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA</b>					
REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
28/09/2022					

**FOLIO DRO:** 0

ATENTAMENTE

**SOMBRERETE**  
Ing. Rito Abraham García Bertaud  
Encargado de Obras y Servicios Públicos.  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

Lic. Rosa María Martínez Valdez

**SOMBRERETE**  
REVISO  
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024  
DESARROLLO URBANO MUNICIPAL  
BUENOS RESULTADOS

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PALACIO MUNICIPAL PLAZA CENTRO, SOMBRERETE ZACATECAS. C. P. 99100; TELEFONO 01 (433) 9360274-9360285 ext. 105; SOMBRERETE.GOB.MX

Sombrerete, Zacatecas a: 30 de junio de 2022